

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

576 Anuncio sobre trámite de audiencia en recurso de reposición interpuesto contra las bases generales y específicas reguladoras del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración.

En relación con el expediente que regulará los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fechas 24 de noviembre de 2022 (BORM n.º 294 de 22/12/2022) y 22 de diciembre de 2022 (BORM n.º 295 de 23/12/2022), ha sido interpuesto recurso de reposición contra las mismas en fechas 21 y 23 de enero de 2023, por dos personas aspirantes a participar en el proceso selectivo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se concede trámite de audiencia a los interesados/as, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el que se pondrá de manifiesto el expediente administrativo de referencia en las dependencias del Servicio de Personal de este Ayuntamiento, sito en Plaza Luis Molina, 1, San Pedro del Pinatar, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas, previa cita telefónica, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Debido al elevado número de aspirantes en el proceso selectivo, se publica este trámite en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; asimismo, en la página web municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 26 de enero de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.